



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta,

22 MAR 2023

RES. CD - ECO N° 106 - 23

Expte. N° 6485/22

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 298/22, por medio de la cual se designa en carácter de interino a la Lic. Adriana Olga JAREMKO, D.N.I. N° 16.607.717, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir funciones en el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2022, o hasta concurso o nueva disposición, lo que suceda primero); y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de Registro y Control, Manuel CAYETANO MONTAÑEZ, emite observaciones a la Declaración Jurada de la Lic. JAREMKO, derivadas del régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta dispuestas en la Res. CS N°420/99 y modificatorias, a fs. 42 de autos.

Que fs. 31 de las presentes actuaciones obra informe emitido por el Departamento de Personal, elevando las actuaciones al Sr. Decano para que ponga el hecho en conocimiento del Consejo Directivo de esta Facultad, y el mismo deje sin efecto la designación de la Lic. JAREMKO.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Instituciones y Administrativos.

Que a fs. 33 obra nota de la docente mencionada precedentemente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 19/23 que corre a fs. 34 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/2023 de fecha 28/02/2023.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Lic. Adriana Olga JAREMKO, D.N.I. N° 16.607.717, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir funciones en el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Sede Salta, dispuesta por Res. CD-ECO N° 298/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C. /D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



M^{te}. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa